

Aguascalientes, Ags; jueves 16 de mayo de 2024

No. 563

## **ASUNTOS GENERALES DE LA SESIÓN DEL 16 DE MAYO DEL 2024 EN EL CONGRESO DE AGUASCALIENTES**

### **INICIATIVA**

Iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Agrícola del Estado de Aguascalientes; con el objeto de que los Ayuntamientos colaboren con los productores en proyectos estratégicos de desarrollo rural municipal para fortalecer la agricultura.

Asimismo, busca la participación de los municipios para que sirvan como proveedores de las herramientas que permitirán a los productores mantener la calidad y cantidad de producción sin dejar de lado la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos naturales.

### **INICIATIVA**

Iniciativa de reforma a la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes para incluir y regular el uso de los “Vehículos de Movilidad Sostenible, conocidos como “motonetas, patines y scooter eléctricos”.

En contexto y debido al bajo costo de estos vehículos la población ha comenzado a adquirirlos, sin embargo, no está regulado su uso en la ley local por lo que es necesario incorporarlos para garantizar la adopción de esta tecnología en la entidad sin que represente riesgos significativos en los peatones, conductores o usuarios.

Parte de la reforma consiste en definir que son los Vehículos Personales de Movilidad Sostenible, los cuales consisten en ser vehículo motorizado de propulsión eléctrica de hasta tres ruedas, diseñado para el transporte de uno o dos pasajeros, o bien para carga, propulsado por un motor con capacidad para desplazarse a una velocidad superior a los diez kilómetros por hora. Sin ser limitativo sino enunciativo, un Vehículo Personal de Movilidad Sostenible puede ser denominado ciclomotor, scooter, monociclo, monopatín, patín, patineta, o vespa, con capacidad para operar en calles y otras vías.

## **INICIATIVA**

Iniciativa de reforma al artículo 9º de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, para que los centros educativos cuenten con las medidas de atención y actuación necesaria ante una posible situación y complicación de niñas y niños que están diagnosticados con diabetes mellitus.

Con esta propuesta, se pretende que la niñez pueda desarrollarse de mejor manera física e intelectualmente, porque en los centros educativos podrán ser atendidos en casos de emergencias, y al mismo tiempo se les pueda garantizar a las y los niños dos derechos humanos, la salud y la educación.

Acto seguido, la diputada presidenta de la Mesa Directiva, Gladys Ramírez, citó a la próxima sesión ordinaria a desarrollarse el jueves 23 de mayo del 2024 a las 9 horas en el salón de sesiones Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes, para después proceder con la clausura de los trabajos de la presente asamblea.

---000---